

Título de la Ponencia: La identidad nacional, ¿un concepto acabado?

Proceso de producción de conocimiento que dio origen a la ponencia:

Avance de investigación en curso

Grupo de Trabajo: 8. Desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social

Ponencistas

Tatiana Kravetz (Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires)
Federico Luis Abiuso (Instituto de Investigaciones Gino Germani – Universidad de Buenos Aires)

Resumen de la ponencia:

El presente escrito busca indagar en las formas en que se define, desde el nativo, a la identidad nacional, considerando que en esas representaciones yace la definición de un otro (sujetos migrantes, en el caso particular de la presente investigación llevada a cabo en el marco de un Proyecto UBACyT, con sede en el Instituto de Investigación Gino Germani). Creemos que esta definición de identidad se encuentra atravesada por un dualismo que en el presente escrito denominamos tensión identitaria que alude por un lado, a que la identidad se define como el conjunto de valores y costumbres transmitidas de generaciones pasadas, mientras que, por otro, se la define a partir de rasgos comunes entre las identidades de otros países, poniendo el acento de esta manera, en la temática regional. Consideramos que cada una de estas perspectivas se encuentran asociadas a determinadas corrientes migratorias: ultramarinas y continentales, respectivamente.

En este sentido, y apropiándonos de la categoría bourdiesiana de habitus, buscamos a partir de evidencia empírica, dar cuenta de esta tensión entre conservación e innovación en materia de identidad nacional. Para ello nos centraremos en el análisis de entrevistas realizadas a miembros del Poder judicial de la Nación, realizadas en el marco del mencionado proyecto.

La principal hipótesis que sostenemos es que existe actualmente una tendencia a reivindicar una de las facetas de la construcción de la identidad; asistiríamos a un periodo histórico en el que lo regional prevalece sobre lo nacional, sobre todo en el caso latinoamericano. Entonces nos interrogamos, ¿nos acercamos a una integración identitaria del otro?

Palabras Clave: habitus – identidad – representaciones

1. Representaciones sociales e identidad

Lo social se encuentra en un proceso continuo de transformación. En este sentido, los valores, las creencias y las cosmovisiones de los agentes y de los grupos que ellos forman van mutando históricamente. Hay un pliegue epistémico, un cambio en la *episteme*, en el que viejas nociones coexisten con nuevas concepciones. Asistimos, por tanto, a un contexto de hibridez conceptual. De ahí que nos resulte relevante dar cuenta de cuáles son estas huellas de aquello que aún persiste y aquello que está emergiendo.

En este sentido, el concepto de identidad se ve afectado por esta dualidad pasado / presente, conservadurismo / innovación. Es así como podemos encontrar por un lado, la identidad definida desde lo nacional, mientras que por el otro la identidad definida a partir de lo regional, y en términos concretos, con la identidad latinoamericana. Ambas representaciones coexisten en lo que denominaremos, a lo largo de este trabajo, *tensión identitaria*. Esta tensión atraviesa a todos los campos que constituyen el espacio social: la escuela, los organismos de salud, el poder judicial, entre otros.

Consideramos particularmente que este último configura uno de los principales aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 2008), y esto en la medida que separa lo “normal” de lo “desviado” y sanciona consecuentemente. Los actos de nominación y clasificación que realiza el poder judicial tienen fuertes consecuencias, pues establecen lo que hegemónicamente es considerado legal / ilegal.

El objetivo del presente trabajo es dar cuenta las formas en que se define, desde el nativo, a la identidad nacional, considerando que en esas representaciones yace la definición de un otro, como es el caso de los sujetos migrantes.

Este escrito se inscribe en un marco más amplio: el Proyecto UBACyT “Diversidad etno-nacional y construcción de desigualdades en la institución escolar y judicial. Un abordaje teórico metodológico en el abordaje de los casos del AMBA y la Provincia de Mendoza”¹, dedicado a estudiar el desempeño institucional y las estrategias relacionales entre los diferentes actores integrantes de la escuela y la justicia, focalizando las posibles diferencias respecto a la población nativa y a la población migrante llegada a partir de la segunda mitad del siglo XX. De esta manera, se centra en la desigualdad producida dentro de las *relaciones interculturales*.

En esas relaciones intervienen cuatro factores (Cohen, 2009): las huellas históricas e ideológicas, el Estado, los mercados nacionales e internacionales y los medios masivos de comunicación.

En el eje de estas relaciones interculturales, una sociedad culturalmente diversa puede ser portadora de *armonía, tensión o conflictividad* para con los sujetos migrantes. Creemos que al interior del poder judicial, y en relación a las representaciones que estos tienen acerca del sujeto migrante, se da un doble proceso de armonía y conflictividad. En este contexto, si la noción de identidad nacional se repliega sobre sí misma y emerge otra (identidad latinoamericana), nos preguntamos: ¿la identidad nacional es un concepto acabado?

2. Consideraciones metodológicas

El material empírico que utilizamos en el presente trabajo fue producido en el marco del proyecto UBACyT anteriormente mencionado y siguiendo una estrategia metodológica de tipo cualitativa. Realizamos entrevistas en profundidad a miembros del Poder Judicial, de diversos rangos y jerarquías, de Capital Federal y el Área Metropolitana de Buenos Aires.

Una vez recolectados los datos, procedimos a realizar comparaciones entre algunos de los casos, ya que consideramos que la comparación constituye una de las principales herramientas de las que dispone el sociólogo para analizar lo social y crear nuevos conocimientos o profundizar los ya existentes².

A partir del análisis de datos, construimos una tipología.³ Los atributos seleccionados fueron los siguientes:

- Formas de definir identidad.
- Representaciones acerca de los grupos migrantes.
- Discursos que tienen acerca del tratamiento del Estado con respecto a la diversidad

¹ Proyecto UBACyT 20020100100040, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani y cuyo director es Néstor Ruben Cohen.

² Creemos incluso que es la herramienta más importante en tanto y en cuanto la ciencia sociológica “tiene por especificidad no poder constituir su objeto sino por el *procedimiento comparativo*” (Bourdieu, Chamboredon & Passeron, 2011, p. 82).

³ Entendiendo una tipología como un espacio de propiedades en el que se vinculan diferentes características o atributos que aparecen en las entrevistas entre sí.

En los siguientes apartados analizaremos cada uno de estos atributos en profundidad, haciendo dialogar nuestro marco teórico con fragmentos tomados directamente de las entrevistas.

3. La noción de habitus: ¿innovadores o conservadores?

Consideramos que una manera concreta de dar cuenta de la *tensión identitaria* al interior de los miembros del Poder Judicial es recurriendo a la categoría de *habitus*.

Nuestro punto de partida sería, pues, que entendemos por habitus: “sistemas de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones” (Bourdieu, 2010, p. 86)

Disposiciones, prácticas y representaciones; esos elementos son englobados dentro de la noción de *habitus*. Pero hay que destacar que no se dan en un vacío histórico; a este punto, antes de ser una categoría a-histórica, es una noción que es y está siendo constituida históricamente por los agentes. *Producto de la historia, el habitus produce historia*, y esto en la medida en que “asegura la presencia activa de las experiencias pasadas” (Bourdieu, 2010, p. 88). De esta manera, al delimitar nuestro objeto de estudio en las representaciones que los miembros del Poder Judicial tienen acerca de la diversidad y la identidad y enfocarlo en la categoría de habitus, escapamos a un análisis de tipo estático, que no dé cuenta del cambio. Por el contrario, consideramos que el concepto de habitus es centralmente dinámico.

A su vez, el habitus es producto de una determinada posición social, ubicada en las coordenadas del espacio social. En este punto aparece relacionada con la noción de *clase*⁴: “cada sistema individual de *disposiciones* es una *variante estructural* de los otros, en la que se expresa la singularidad de su posición en el interior de la clase y de la trayectoria” (Bourdieu, 2010, p. 98).

Por lo tanto, dadas las condiciones de proximidad, en términos de espacio social, entre unos y otros actores institucionales, asistiríamos a sistemas de percepción y disposición, prácticas y representaciones, en fin, habitus similares o afinidades del habitus⁵. Lo que querríamos destacar en el presente escrito es que, a pesar de que todos los funcionarios se encuentren cerca uno a otro, sus habitus se diferencian. Quizás eso sea explicado por *trayectorias sociales*, entendidas estas como principio de diferenciación de los habitus individuales (Bourdieu, 2010). Las diferentes trayectorias de los agentes repercutirían en sus diferentes formas de entender lo social, así las categorías de percepción del mundo social se construyen con la incorporación de estructuras objetivas del espacio social.

De esta manera, querríamos problematizar acerca de las trayectorias de los miembros del Poder Judicial, dando cuenta que al interior de ese campo coexisten dos sistemas de representaciones en relación a la *identidad nacional*: un *habitus conservador* (donde la identidad se define como el conjunto de valores y costumbres transmitidas de generaciones pasadas) y un *habitus innovador* (la

⁴ Si tomamos como eje las entrevistas, el Poder Judicial aparece especialmente constituido por la clase media, tal como lo demuestra el siguiente fragmento: “*El poder judicial está integrado fuertemente por la clase media, que se domicilia en determinados sectores de un territorio de una ciudad.*” (Asesor Tutelar, CABA)

Creemos que esta clase no puede existir como clase dominada y esto debido a “que la elección que el cuerpo jurídico tiene que realizar en cada momento entre intereses, valores y visiones del mundo diferentes o antagonistas tiene pocas posibilidades de desfavorecer a los dominadores, en tanto que el ethos de los agentes jurídicos, que está en el origen de esas visiones, y la lógica inmanente de los textos jurídicos, que son invocados para justificarlos tanto como para inspirarlos, están de acuerdo con los intereses, los valores y la visión del mundo dominantes” (Bourdieu & Teubner, 2000, p. 204). De esta manera, consideramos que la clase media constituye la clase dominante al interior de la institución judicial.

⁵ Tal idea la podemos reconstruir en el siguiente fragmento de *Poder, derecho y clase sociales*: “los agentes que ocupan posiciones vecinas en ese espacio [...] tienen todas las posibilidades de tener disposiciones e intereses semejantes, y así de producir prácticas y representaciones de una especie similar” (Bourdieu, 2001, p. 108)

identidad nacional se diluye y se la piensa partir de rasgos comunes entre las identidades de otros países, poniendo el acento en la temática regional).

Nos interesa ver el papel que tienen estas representaciones en la construcción de su visión del mundo, y por ende, de su mundo. En este sentido, lo que observaremos centralmente en las entrevistas realizadas a miembros del Poder Judicial es un trabajo simbólico de fabricación de grupos⁶, de elaboración de grupos; entendiendo que al interior de estas representaciones y discursos coexisten dos grupos (migrantes de ultramar y migrantes limítrofes), aunque son desigualmente definidos.

Entonces diremos que, a partir de la evidencia empírica con la que trabajamos, se pueden reconstruir dos visiones del mundo, de la identidad: aquellos sistemas de representaciones que son centralmente conservadores y aquellos otros que son visiones innovadoras, y que van tomando peso. No se trata de la existencia de un dualismo, al estilo de lo que Bachelard denomina *parejas epistemológicas*, como ser el caso objetivismo-subjetivismo, sino que se trata de dos conjuntos de atributos que se problematizan al interior del tratamiento que tiene el Estado con la diversidad. Tampoco son opuestos, sino que tienen cada uno una determinada superficie de sustentación material, pero sobre todo, ideológica.

4. Discursos y representaciones sobre la construcción identitaria

Es importante preguntarse de qué manera construyen la identidad las instituciones, entendidas como aparatos ideológicos del Estado. En este sentido, y siguiendo *La fuerza del derecho*, el poder judicial es una expresión de la ideología dominante.

Como señala John Rex (2002), el término “identidad nacional”, puede utilizarse para referirse al Estado-nación (y así diferenciarse de otros estado-nación) o puede referir a la pertenencia a un grupo social, una clase, o una etnia dominante. En este sentido, “toda nación construye por medio de sus instituciones una etnicidad ficticia que la diferencia de las otras gracias a marcas perceptibles (visibles, audibles, etc.), rasgos de comportamiento ‘típicos’ o ‘emblemáticos’ pasibles de ser exasperados si se los eleva a criterios de exclusión.” (Balibar, 2005, p. 72). Consideramos que estos rasgos típicos, emblemáticos, los podemos reconstruir en las entrevistas a partir del modo en que los entrevistados realizan una asociación entre las costumbres y la identidad nacional.

“La identidad nacional es una serie de cosas que nos define como argentinos como puede ser el idioma, las costumbres, nuestra historia, digamos, el lugar donde nacemos, me parece que todo eso define la identidad, me parece que eso es la identidad nacional” (Oficial, CABA)

*“Para mí es un conjunto de ya sea de valores de respeto y cuidado, primero de conocimiento sobre realmente tus orígenes y de lo que es la **historia argentina** y de ahí **la defensa de esas costumbre y de ese origen y de esa cultura argentina**”* (Secretaria del Juzgado, GBA)

Costumbres, historia, tales son las nociones que creemos que están insertas en el esquema de representaciones propiamente de matriz conservadora. Emerge al interior del primero de estos fragmentos una creciente importancia al *lugar*, al *idioma*. Consideramos que estos elementos no constituyen sino formas de establecer una frontera para con los demás, para con los *otros*. En este sentido, la identidad nacional es un proceso donde continuamente se están construyendo las fronteras, las cuales “tienen que imaginarse permanentemente como la proyección y la protección de una personalidad colectiva interior, que todos llevamos dentro y que nos permite habitar el tiempo y el

⁶ Consideramos que lo que se encuentra en el eje de este trabajo de elaboración de grupos es la forma en que “los agentes sociales tratan de imponer su visión del mundo o la visión de su propia posición en ese mundo, y de definir su propia identidad” (Bourdieu, 2001, p. 119).

espacio del Estado como el lugar en el que siempre hemos estado, en el que siempre estaremos en casa.” (Balibar & Wallerstein, 1991, p. 147). Observamos las visiones más conservadoras en el siguiente fragmento:

“Para mí es solo con la idea de ocupar un territorio y formar lazos fuertes que lleguen hasta unos límites geográficos determinados y... nada más que eso. Crear un símbolo de protección, una identidad de protección para que nosotros mismos como parte de esta región, por llamarlo de alguna forma a Argentina, ¿no?, es decir la región ésta que se denomina Argentina, se debe auto protegerse, autoabastecer, debe trabajar para generar esto, y debe comprar aquello para poder hacer tal cosa.” (Organizador equipos fiscales, CABA)

Construir fronteras y delimitar territorios, implica clasificar⁷; el sólo hecho de ordenar el mundo en el que vivimos supone una jerarquía, en el cual disputas por el poder entran en juego, es decir, las clasificaciones son un producto socio-histórico, como la construcción de la dicotomía nativo-migrante. Por lo tanto, “clasificar consiste en actos de inclusión y exclusión. Cada acto de designación divide el mundo en dos: entidades que corresponden al nombre y el resto que no” (Bauman, 1998, p. 75): *ellos y nosotros*; lo cual constituye un acto de violencia simbólica (Bourdieu & Passeron, 1996), en la medida que impone significados y visiones y divisiones del mundo.

En la construcción de la identidad siempre hay otro, una alteridad con la cual se compara el grupo: el exogrupo; éste es homogeneizado por el endogrupo para que la distinción sea mayor. En este sentido, planteamos que el exogrupo es subjetivado de manera distinta por los miembros del poder judicial. Por un lado, encontramos una tendencia a incluir en este grupo externo a lo *no-nacional*, por lo tanto la identidad del endogrupo se definiría en términos de nacional-extranjero. Mientras que por otro lado encontramos una tendencia a definir los límites del exogrupo en términos de lo *no-regional*.

La tendencia a incluir dentro de la identidad rasgos propiamente nacionales (lugar, territorio, idioma, familia, país) se entrecruza con la otra tendencia que tiende a definir la identidad a partir de lo regional. Ésta última sería propia del sistema de disposiciones y representaciones innovadoras (habitus innovador). Tal esquema se puede reconstruir en el siguiente fragmento:

*“La identidad como conjunto de razones culturales, sociales, políticas, religiosas que nuclean, o que son comunes a un gran número de personas y eso forman una identidad...y que **tenemos identidad muy similar a nuestros países de la región...que es a los que nosotros llamamos esto...esto...estas nuevas migraciones, sacando la...la migración africana o asiática, que también existe. Pero si nos referimos a Latinoamérica, tenemos la misma identidad, tenemos la misma...los mismos orígenes, venimos del mismo lugar**”* (Fiscal Interino, CABA)

En este discurso entonces la identidad aparece nucleada dentro de ciertos rasgos comunes a la región: una *identidad latinoamericana*⁸. Los miembros del Poder Judicial refieren a esta a partir de poseer los

⁷ “Clasificar supone poner aparte, separar. En primer lugar, el acto de clasificar postula que el mundo consiste en entidades constantes y distintivas; a continuación indica que cada entidad tiene un grupo de entidades similares o adyacentes a las que pertenece, y con las que –en conjunto– opone otras entidades.” (Bauman, 1998, p. 74).

⁸ Esta tendencia puede ser explicada principalmente a partir de tres factores. En primer lugar, por la creciente importancia asignada a la *revolución bolivariana* como *mito* unificador de Latinoamérica, apoyado este en la figura de Simón Bolívar, y re-mitificada tras el fallecimiento del ex presidente venezolano, Hugo Chávez. En segundo lugar, hoy en día las nuevas formas económicas parecen predominar en ámbitos regionales desplazando la hegemonía de los Estado-Nación. En tercer y último lugar, por la génesis y desarrollo de experiencias de estados plurinacionales, como son los casos de Ecuador y Bolivia.

mismos orígenes de colonización, la misma lengua, los mismos valores, la misma historia, la misma cultura.

*“Es un crisol de razas, una mezcla de distintas culturas que desembocan en una identidad, que es la identidad latinoamericana o iberolatinoeuropea, que se yo. Yo te diría hasta, está la cultura oriental también. No sé cómo definirla, yo no me siento... o sea, sí sé que soy argentino pero me siento que me puedo sentar a la mesa y compartir porque **mi historia es igual a la del resto (...)** Yo hoy en día me siento como que la identidad nuestra es muy parecida a la del resto, no veo diferencias en la identidad de Argentina, de Perú, Brasil, Bolivia.”* (Jefe de Despacho, CABA)

*“Uno de los factores fundamentales de la identidad es la lengua, **nosotros tenemos una lengua igual en toda Latinoamérica**, desde México hacia abajo, salvo excepciones de las Guyanas, tenemos esa lengua en común, en la música, en los ritmos...”* (Fiscal Coordinador, CABA)

Tanto en la *identidad nacional* como en la de *identidad regional*, los discursos apuntan a comprender la identidad desde el territorio, el lugar, los valores, la historia, la lengua, la cultura. Entonces lo que las diferencia son las *fronteras* que construyen, delimitando y englobando un espacio de diferencias entre el par dicotómico *ellos-nosotros*. Algunos minimizando las distancias, como es el caso de la *identidad regional* (y por ende, del esquema de percepciones que denominamos *habitus innovador*); y otros, la agudizan, al replegar la identidad sobre sí misma en un determinado territorio (*identidad nacional-habitus conservador*).

En la medida en que estos discursos establecen fronteras, ello implica una representación diferencial acerca de los grupos migrantes, quienes son bienvenidos a formar parte del *nosotros* y quienes no: los “buenos” y los “malos” migrantes.

5. Acerca del “buen” y “mal” migrante

Si bien las migraciones son un fenómeno histórico, podemos dar cuenta de dos grandes flujos migratorios en la modernidad. Siguiendo a la autora María Inés Pacecca (en Amegeiras, A & Jure, E, 2006), refiere a que la principal división se realiza entre migrantes provenientes de países de ultramar y migrantes provenientes de países limítrofes. A los primeros, los migrantes europeos, les corresponde el paradigma del “buen migrante”, se los relaciona con un origen mítico de los estados y se los considera que son los que vinieron a traer el progreso a la nación: se los piensa como migrantes más que como extranjeros. Los segundos, los provenientes de países limítrofes, suelen estar asociados al paradigma del “mal migrante”, aquellos que vienen en condiciones precarias. Se los homogeniza y se los presenta como extranjeros más que como migrantes.

Al interior del campo judicial, basándonos en las representaciones que sus miembros poseen, asistimos a discursos en los que aparece esta división en dos migraciones, sobre todo apoyada sobre bases históricas. Tal idea la podemos vislumbrar a partir del siguiente fragmento:

*“Lo que pasa es que hay dos, si ustedes lo están estudiando, creo que **hay dos, como dos momentos dentro de la historia argentina en cuanto a las fuentes migratorias**, la que viene de Europa con la Guerra Mundial y quizás ahora la más actual que son los de los países limítrofes, entonces, eso creo que tiene mucho que ver, **la que viene de Europa por lo general primero se caracterizó por forjar el país y era un grupo trabajador**, que serían lo que hoy somos los residuos de la clase media y algunos alta y la otra etapa migratoria que será de 15 años a esta altura, que es **la de los países limítrofes**, que ahí sí se caracteriza pero creo que esto tiene mucho que ver también con el tema de que están por debajo de la línea de pobreza muchos de ellos ¿no? **y sí hay, nosotros de 10***

detenidos dos seguramente son extranjeros (...) si ustedes pueden hacer una estadística pueden ver que en esto también puede haber una diferencia entre ellos.” (Secretaría del Juzgado, GBA)

A su vez, este fragmento nos permite dar cuenta de la forma en que se produce una representación diferencial acerca de los sujetos migrantes (“buen” y “mal” migrantes); el *buen migrante* sería el europeo, aquel que llegó luego de la segunda guerra mundial, el que vino a *forjar al país*, el *trabajador*; mientras que el *mal migrante* constituiría el limítrofe: el *pobre*, el *delincuente*. Estas características en las que se hace mayor hincapié pueden ser reales o imaginarias, pero tienen fuertes consecuencias en la construcción del otro; es así que terminan volviéndose “verdaderas”. (Álvarez Dorronsoro, 1993).

Esta división, en última instancia remite a la típica oposición civilización-barbarie, que estuvo fuertemente impregnada en el siglo XIX; dicha clasificación se presenta como una clasificación natural que en cierta forma, sigue estando presente en la actualidad.

Las representaciones acerca de los migrantes cambian históricamente. A partir del anterior fragmento, se puede vislumbrar como en un primer momento al migrante se lo considera como un aporte al desarrollo por parte de los países receptores mientras que en la actualidad los migrantes son interiorizados cada vez más “como una amenaza por parte de los países receptores, como desesperada alternativa de sobrevivencia para los migrantes, y como una consecuencia inevitable de su pobreza para los países expulsos.” (Mármora, 2000, p. 37). En algunos de los discursos de los miembros del poder judicial, podemos observar que la pobreza es indisociable al proceso migratorio de los países limítrofes.

*“Me parece en los últimos 20 años es que con la llegada de migrantes de países limítrofes, sobre todo de Perú y de Bolivia, que vienen en **condiciones bastante precarias.**”* (Oficial, CABA)

Podemos observar cómo se vincula la migración limítrofe con la pobreza y ésta con el delito, generando así una triada (*migración-pobreza-delito*) con fuertes consecuencias sociales. Estos discursos se encuentran asociados al *habitus conservador*, quienes todavía mantienen una distancia para con el sujeto migrante. Por otro lado y paralelamente, dentro del poder judicial se da un discurso que refiere a los migrantes como sujetos cotidianos, sujetos iguales, sin hacer una distinción entre el “buen y mal” migrante.

*“Venían a estar mejor que en sus tierras, y vienen a lo mismo. (...) Y las comunidades del Cono Sur, también vienen en busca de un futuro mejor, más allá que, hoy en día, en Latinoamérica las cosas parecen andar un poco mejor que hace 15 ó 20 años, creo que el flujo de migrantes es menor, de los países sudamericanos, llámese: Bolivia, Paraguay, Perú, mismo Uruguay. Pero siempre vinieron por lo mismo, me parece a mí. **Siempre vinieron en busca de un futuro mejor (para ellos, y para sus hijos).** Y en general, uno, se desarraiga de su tierra cuando el problema de hambre, o desesperación, o de guerras es grave, es importante (...) **Pero, yo creo que vienen por lo mismo, y en busca de lo mismo.**”* (Fiscal Interino, CABA).

Así podemos dar cuenta de dos tendencias que conviven en la realidad, que remiten a cómo se construyen las fronteras sociales que delimitan el campo de los iguales, de los miembros del endogrupo y quienes no, quienes quedan fuera. Es así como estas fronteras serán más delimitadas y excluyentes en los miembros del poder judicial de *habitus conservador*, quienes aún tienen fuertemente arraigadas estructuras del pasado. Mientras para los que tienen un *habitus innovador*, las fronteras serán más abiertas y abarcativas, teniendo posturas más integradoras.

6. La diversidad: relaciones de armonía, tensión y conflictividad

Así como a partir de las entrevistas se puede vislumbrar una clasificación acerca del buen y del mal migrante, con la misma evidencia empírica podemos reconstruir las percepciones que los miembros del poder judicial tienen acerca del tratamiento del Estado con respecto a la diversidad. Esta es otra de las dimensiones a partir de las cuales construimos la tipología *habitus innovador / habitus conservador*. Antes de pasar a analizar el material empírico propiamente dicho, conviene primero detenernos en algunas precisiones conceptuales.

El punto de partida indispensable es la noción de diversidad⁹. Una sociedad culturalmente diversa establece, entre sus diferentes actores e instituciones, relaciones de armonía, tensión o conflictividad.

En el primer caso, la heterogeneidad no hace a la dominación, no hay polos opuestos, sino una expresión equilibrada y armónica de las diferencias. En el segundo de ellos, hay una inestabilidad entre las diferencias, estas se posicionan como contrarios. Desde esta perspectiva, la ecuación *disenso / diversidad* adquiere relevancia. Si bien tampoco se asiste a la construcción de un polo dominante / dominando, esta relación conlleva un grado de tensión que impide consolidar un proceso de integración cultural. Finalmente, en lo que hace a las relaciones de conflictividad, dentro de esta perspectiva las diferencias se transmutan en desigualdades; no solo hay tensión entre los agentes y las instituciones, sino que hay además confrontación, conflicto, entre ellos. Se construye el polo dominante y el dominado, y el principal resorte de poder de esta relación de dominación es esa relación de simetría, conflicto que se crea entre uno y otro. En este sentido, "la diversidad cultural se la identifica por la confrontación, por la asimetría, por las relaciones de poder que atraviesan a los actores involucrados" (Cohen, 2009, p. 13).

Las diferentes formas que adquiere esta relación están mediadas por condiciones ideológicas, pero sobre todo, por problemáticas económicas (pobreza, aprovechamiento de los servicios, etc). De esta manera, quisiéramos destacar que dentro de los esquemas de disposiciones, percepciones y representaciones que colocan el eje en la innovación (en la noción de identidad regional, en la de no hacer una distinción entre "buen" y "mal" migrante), asistiríamos a discursos que se englobarían dentro del primer tipo de relación. Mientras que en los *habitus conservadores* (identidad nacional, clasificación del "buen y mal" migrante), nos topáramos con representaciones que apuntaran a los tres tipos de relaciones, pero centralmente a la segunda y a la tercera (tensión y conflictividad), sobre todo delimitando, como vimos en el apartado anterior, un grupo "bueno" y uno "malo", de migrantes.

Entonces, en primer lugar, podemos rastrear las percepciones conflictivas que se tienen acerca de la diversidad a partir de fragmentos como el siguiente:

*"Los inmigrantes que vinieron de fines del siglo XIX tanto los que vinieron en el periodo de entre guerra venían ya a establecerse acá, **no venían con la intención de hacer plata y mandarla allá** sino que venían en búsqueda de algo nuevo y ya a establecerse, de hecho muchos se establecieron y de ellos descienden gran parte de la población o por lo menos una parte importante, sobre todo españoles e italianos."* (Oficial, CABA)

En este tipo de discursos, los migrantes son catalogados como *oportunistas, vagos, abusadores*. Se presenta constantemente la idea de que hay un aprovechamiento del patrimonio argentino, sin ninguna retribución a cambio; principalmente cuando envían el dinero que ganan en la Argentina a sus países de origen.

⁹ "Se reconoce que una sociedad, una institución o un grupo social son culturalmente diversos, cuando están integrados por actores sociales de orígenes étnicos, religiosos, regionales, etc. distintos, en otras palabras, cuando componen un todo culturalmente plural o heterogéneo" (Cohen, 2009, p. 12).

Retomando a Pacecca, está presente la idea de que hay una representación acerca de las migraciones de ultramar que coloca el eje en que éstos venían a forjar al país, el sujeto que viene a establecerse y proyectar un futuro en el país: el que se va a convertir en el ciudadano. Esta representación coexiste, al interior de campo judicial, con esta otra que vincula a los migrantes limítrofes como oportunistas: que vienen a aprovecharse de las condiciones económicas que brinda el país. Creemos que esta representación es la que mejor demuestra la confrontación para con el sujeto migrante, en el sentido de que se vincula en el terreno de la competencia económica. Están presentes las ideas e que vienen a trabajar a la Argentina y luego envían el dinero que ganan a su país de origen, y a aprovecharse de los servicios públicos que otorga el país. Los siguientes fragmentos son representativos de estas posturas:

*“Creo que antes venían a hacer algo más positivo, a trabajar, y en **este momento creo que vienen más a aprovechar**. Son más conscientes: “yo acá esto, pero allá tengo mi casa”, “acá vine a operarme” (Perito, GBA).*

*“Hay gente que tiene que pagar clínicas privadas para poder tener a su familia y siendo que hay maternidades como la Sardá y están llenas de gente de países limítrofes, (...) que vayan y tengan en su país! **Hay gente acá que no tiene tantas posibilidades y tiene que pagar una clínica privada porque no le parece un ambiente lindo el de los hospitales.**” (Administrativa, CABA).*

En estos casos se puede ver cómo hay una desigualdad como punto de partida inserta en las relaciones. Las diferencias entre los países no son vistas como igualdad de oportunidades para los sujetos migrantes, sino más bien como un factor de confrontación económica.

Las diferencias no se entienden como equilibradas, sino como desigualmente distribuidas; los migrantes vienen a aprovecharse de las condiciones que brinda el país, como la educación y los hospitales públicos.

En segundo lugar y paralelamente, existe otra postura que si bien no considera las diferencias como desigualdad, las ubica en estado de tensión constante:

*“Antes venían como para salir de situaciones de guerra que tenían en sus países por ejemplo España, y venían a estar tranquilos, a buscar trabajo, a armar sus familias y **ahora creo que vienen por trabajo principalmente** como acá no tenemos mucho, nosotros no pedimos ningún requisito para los inmigrantes, acá entran como si estuvieran en cualquier lado, en su casa y entonces no tenemos muchos requisitos como tiene Estados Unidos, (...) **el ingreso, tiene que pedir mas requisitos para que ingresen cerciorarse que vienen a trabajar**, en que condiciones van a trabajar si es que vienen de turismo, si es que vienen a quedarse, eso lo tiene que regular el estado lo tiene que regular y no lo regula, hoy en día entra cualquiera acá, y cualquiera tiene un trabajo en negro y eso es lo que regula y provoca que el Argentino este sin trabajo.” (Secretaria, CABA).*

En este fragmento podemos dar cuenta dicha tensión en la medida en que se reconoce al migrante como *trabajador* (y no como *aprovechador*, como aparece en los discursos menos integradores), pero a la vez se pide más controles a esos migrantes trabajadores en lo que hace al acceso al país.

En tercer y último lugar, -y alejándose de las posturas anteriores- encontramos otra forma de relación con la diversidad: armonía. Sobre ella son elocuentes los fragmentos como los siguientes:

*“Creo que a lo mismo. Vienen a buscar un bienestar, un mejorar su situación personal de trabajo, **vienen a ver si pueden construir algo mejor**, me parece, ¿no? Este sueño de..., me parece que la Argentina, a pesar de todo lo que dicen desde los medios, desde adentro, creo que es un país con oportunidades entonces, el migrante viene a raíz de eso, viene a buscar... **el tema no es sólo el***

migrante latinoamericano sino inclusive hay migrantes europeos o americanos que les encanta esta tierra. (...) hay muchos migrantes que les gusta mucho nuestra cultura. Más allá que nosotros no la valoricemos, creo que les gusta. Entonces, me parece que la Argentina es un país que brinda muchas cosas.” (Jefe de despacho, CABA).

“Cambio la proveniencia de los inmigrantes, pero siempre creo que la situación es la misma, son las personas que en su lugar de donde vive o de donde es originario no consigue trabajo u otras alternativas de vida.” (Auxiliar Administrativo, CABA)

Por lo tanto, podemos ver cómo dentro del poder judicial conviven estos tres tipos de relacionarse con la diversidad. A su vez estas formas de entender la diversidad remiten a las representaciones que tienen de los migrantes como “buenos” y “malos” y a las formas de definir la identidad desde lo *nacional* y lo *regional*.

7. Reflexiones finales

A lo largo del presente escrito buscamos indagar en la forma en que se define, al interior de los miembros del poder judicial, la identidad. En lo que hace a este aspecto, consideramos que existe una *tensión identitaria*: hay dos modos o modelos de definirla, aquellos discursos que se centran en la temática nacional y aquellos otros que colocan el eje en lo regional. Para dar cuenta de estas representaciones, nos basamos en el concepto de habitus, dicha noción nos resulta pertinente porque nos permite vincularlas con la historia (y le da dinamismo) y con la clase social. Indagamos en estas representaciones a partir de tres ejes: las formas de definir identidad, la clasificación de los grupos migrantes y las percepciones acerca del tratamiento del Estado con respecto a la diversidad. Con estos atributos construimos una tipología, a partir de la cual podríamos ubicar a nuestras unidades de análisis, los miembros del poder judicial, en dos *tipos*:

- Habitus innovador (identidad regional / no clasificación del buen y mal migrante / armonía).
- Habitus conservador (identidad nacional / clasificación del buen y mal migrante / tensión y conflictividad).

Lo social está en un continuo proceso de cambio, y el presente escrito se orientó a dar cuenta de los cambios en las conceptualizaciones acerca de la identidad y los grupos migrantes. En lo que hace a este aspecto, es un punto de partida indispensable para pensar cómo las relaciones interculturales van mutando; cómo nuevas formas conceptuales emergen, mientras otras persisten.

8. Bibliografía

- Althusser, L (2008) *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Álvarez Dorronsoro, I (1993) *Diversidad cultural y conflicto nacional*, Madrid, Talasa.
- Amegeiras, A & Jure, E (2006) *Diversidad cultural e interculturalidad*. Buenos Aires, Prometeo.
- Balibar, E (2005) *Violencias, identidades y civilidad* Barcelona, Gedisa.
- Balibar, E & Wallerstein, I (1991) *Raza, nación y clase* Madrid, Iepala.
- Bauman, Z (1998) *Modernidad y ambivalencia*. Barcelona, Antophos.
- Bourdieu, P & Passeron, JC (1996) *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México, Editorial Laia.
- Bourdieu, P & Teubner, G (2000) *La fuerza del derecho*. Bogotá, Editorial Siglo del hombre.
- Bourdieu, P (2001) *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Desclée de Brouwer.

- Bourdieu, P (2010) *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Bourdieu, P, Chamboredon, JC & Passeron, JC (2011) *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cohen, N (2009) *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. Buenos Aires, Ediciones Cooperativas.
- Mármora, L (2000) *Las migraciones internacionales, ¿orden o desorden mundial?*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Rex, J (2002) *La movilización étnica en las sociedades multiculturales*. Barcelona, Anthropos.